

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SECRETARÍA**

NOTIFICACION POR AVISO

NOTIFICADOS: Solicitantes y demás intervinientes vinculados que tengan interés en la Solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Dcto 4635/2011, radicada en el Juzgado 3 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto con el núm. 52001-31-21-003-2018-00038-00, promovida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS UAEGRTD – Territorial Nariño, en representación de la comunidad Afrodescendiente que habita el territorio colectivo del CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN RÍO CAUNAPÍ, titulado mediante Resolución No. 8403 del 11 de septiembre de 2014, ubicado en zona rural del municipio de Tumaco, Nariño, al que le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria núm. 252-25384 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Tumaco (Nariño).

Por intermedio de este AVISO se notifica el auto No. 259 del 18 de noviembre de dos mil veintiuno (2021), proferida dentro de la acción de tutela radicada bajo partida No. 76001-22-21-000-2021-00033-00, tramitada por LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RTESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, VALLE. Magistrado Ponente Dr. DIEGO BUITRAGO FLÓREZ, en donde figura como accionante AGROTUMACO S.A.S. EN REESTRUCTURACIÓN y accionado el JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO.

Se hace saber a los notificados por éste medio que, podrán comunicarse al despacho 02 de ésta Corporación, en el correo electrónico des02scrtcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en la secretaría secscesrtcali@notificacionesrj.gov.co, donde podrán solicitar copia de la aludida providencia, con el fin de que dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de la presente notificación por aviso se enteren de su contenido.

Igualmente, pueden acceder a la mencionada providencia a través del siguiente link:

<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co//RestitucionTierras/Views/Seguridad/frmFileDownload.aspx?ID=nBX4GO1G-2IMBYyUuLV64U0oF9mUQqAEinRh2Q1Rg7vIcBO4clAZrn4qNIrugsZ1AIvA5vxSpK-2icj5p-2mLxI0b11TrsKH1XhjuUzXi75398vQ32m8WTncr9BsR1xY7-1RoiWdXn7mMyBpAqKT-2tDDk6EtWxf6uhi9KBjCrKCqn7Mw1-1oeS3tBP9qdHZ4DJD-1CQ4Oq3AGGNC7ypc6e-2Q3xYn-1BVUPbUlcfqmgcGZWIAncXLWJxTZXQgA-3-3>

Publíquese hoy, jueves (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en la página web de la Rama Judicial.

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SECRETARÍA**

(firmado electrónicamente)
ADDA XIMENA GAVIRIA GÓMEZ
Secretaria.